REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

RLAN ASISTENCIAL MCCRPMMC ORIAPAIVMP CO CARGADA





DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES.

2 8 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento Nº 292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, cedula de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
- Se adjunta Memo N°346, fecha 13 de Mayo de 2025.
- 6. Lo establecido en el Decreto Exento Nº4863 de fecha 16-11-2022 "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	3645	Juana del Carmen Soto Melgarejo
2	3646	Astrid Andrea C. Núñez Castro
3	3648	Digna Del Tránsito Pereira Soto

DECRETO:

APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$109.040, para personas en situación de aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Acreedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.

Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL ILSE ARANIS VILGHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

C.c. Oficina de Partes.

C.c. Expediente.

POR ORDEN DEL

10 Nº 1140

CAMIL

A RIVERA ALCALDE

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.